

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

4482 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, en Providencia de 19 de enero de 2018, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-218/17, Sector Público Local. Ayuntamiento de Tomelloso, Ciudad Real, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de los hechos puestos de manifiesto por medio de escrito de la Alcaldesa y la Tesorera accidental del Ayuntamiento de los que podían derivarse responsabilidades contables derivadas de un presunto descuadre en los fondos del "Patronato Municipal de Deportes" de dicho Ayuntamiento.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 19 de enero de 2018.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A180004772-1